

 <b>INDELEC</b> <small>INDUSTRIA ELECTRONICA</small>	<b>POLITICA</b> <b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b> <b>Fecha: 06/09/2016</b> <b>Página 1 de 10</b>
---	--

## 1. AMBITO DE APLICACION

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, el Decreto 886 de 2014, Decreto 1074 de 2015 Capítulos 25 y 26, INDELEC S.A.S adopta la presente política para la protección de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades Comerciales. De esta manera, INDELEC S.A.S manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todas las personas que en desarrollo de diferentes actividades comerciales, laborales, entre otras, sean permanentes u ocasionales, llegarán a suministrar a INDELEC S.A.S cualquier tipo de información o dato personal, podrán conocerla, actualizarla y rectificarla.

## 2. GENERALIDADES

INDELEC S.A.S, comprometido con la seguridad de la información personal de sus usuarios, clientes, proveedores, contratistas, empleados y público en general y con la finalidad de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente sobre la protección de Datos Personales, en especial por lo establecido en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y en las demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o complementen, se permite presentar el procedimiento de Tratamiento en materia de protección de Datos Personales de la Compañía en relación con la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los mismos, en virtud de la autorización que sea otorgada por los Titulares de la información.

En esta Política, INDELEC S.A.S detalla:

- I. Los lineamientos corporativos generales que se tienen en cuenta a efectos de proteger los Datos Personales de los Titulares,
- II. La finalidad de la recolección de la información,
- III. Los derechos de los Titulares,
- IV. El área responsable de atender las quejas y reclamos, y
- V. Los procedimientos que debe agotar el Titular para conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información objeto de tratamiento.

INDELEC S.A.S, en cumplimiento del derecho constitucional de Habeas Data, sólo recolecta Datos Personales, cuando así haya sido autorizado previamente por su Titular, implementando para tal efecto, medidas claras sobre confidencialidad y privacidad de los Datos Personales.

## 3. REFERENCIAS

Ley 1581 de 2012

Ley 1266 de 2008

Decreto 1377 de 2013

 <b>INDELEC</b> <small>INDUSTRIA ELECTRONICA</small>	<b>POLITICA</b> <b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b> <b>Fecha: 06/09/2016</b> <b>Página 2 de 10</b>
---	--

Decreto 886 de 2014

Decreto 1074 de 2015 Capítulos 25 y 26

#### 4. DEFINICIONES

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;

**Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;

**Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;

**Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión

#### 5. DESARROLLO

##### 5.1 PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrolleen;
- b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

 <b>INDELEC</b> <small>INDUSTRIA ELECTRONICA</small>	<b>POLITICA</b> <b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b> <b>Fecha: 06/09/2016</b> <b>Página 3 de 10</b>
---	--

- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley, Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;
- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma, se realiza las siguientes gestiones.

## 5.2 AUTORIZACION.

La recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales por parte de INDELEC S.A.S requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado de los Titulares de los mismos. INDELEC S.A.S, en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los Titulares de los datos, a más tardar en el momento de la recolección de sus datos, garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

## 5.3 MEDIO Y MANIFESTACION PARA OTORGAR LA AUTORIZACION.

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos. La autorización será generada por INDELEC S.A.S y será puesto a disposición del titular con antelación y de manera previa al tratamiento de sus datos personales.

INDELEC S.A.S realiza la recolección de los datos personales a través de los documentos requeridos para la vinculación de clientes, vinculación de proveedores, para empleados hojas de vida, referencias laborales y documentos necesarios para vinculación a la seguridad social entre otros.

INDELEC S.A.S pone a disposición de los titulares el formato de Aviso de privacidad y autorización expresa para el tratamiento de datos personales.

 <b>INDELEC</b> <small>INDUSTRIA ELECTRONICA</small>	<b>POLITICA</b> <b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b> <b>Fecha: 06/09/2016</b> <b>Página 4 de 10</b>
---	--

#### 5.4 FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales de los titulares son recolectados, almacenados, usados y excepcionalmente puestos en circulación por la Empresa en desarrollo de su objeto social, con la finalidad de:

- Proveer sus productos y/o servicios,
- Evaluar la calidad de sus productos y/o servicios,
- Informar sobre cambios de sus productos y/o servicios,
- Preparar estudios de mercado,
- Lograr una eficiente comunicación relacionada con sus productos, servicios, alianzas, contenidos y facilitar el acceso general a la información de éstos,
- Verificar los datos a través de consulta a bases de datos públicas o centrales de riesgos,
- Enviar información sobre actividades desarrolladas por la Compañía o enviar información que se considere de interés a través de diferentes medios,
- Soportar los procesos de auditoría de la Compañía,
- Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral,
- Compartir con terceros que colaboran con la Compañía y que para el cumplimiento de sus funciones deban acceder en alguna medida a la información,
- Garantizar una correcta ejecución del contrato que se haya celebrado con el Titular de los Datos Personales,
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales de información a los entes administrativos, así como a las autoridades competentes que así lo requieran,
- Dar correcta ejecución al objeto social de la Compañía,
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con sus clientes, proveedores y colaboradores,
- Cualquier otra finalidad de llegare a resultar en desarrollo del contrato o relación comercial o laboral existente entre la Compañía y el Titular.

La información suministrada por el Titular, solo será utilizada para los propósitos aquí señalados y una vez cese la necesidad del Tratamiento de los Datos Personales, los mismos deberán ser eliminados de las bases de datos de INDELEC S.A.S, salvo que por disposición legal deban ser conservados, o archivados en términos seguros a efectos de sólo ser divulgados cuando la Ley así lo exija.

INDELEC S.A.S, dentro de su objeto social y con la finalidad de desarrollar las actividades antes referidas, recolecta de sus Titulares información referente a sus datos Personales, como por ejemplo: nombre, dirección, teléfono, documento de identidad, correo electrónico, datos laborales, datos de su núcleo familiar, datos de formación académica, datos médicos, datos financieros, entre otros. Lo anterior se justifica pues INDELEC S.A.S “organización dedicada a la Administración eficiente de mano de obra en procesos industriales de empaque y actividades de apoyo a la producción. Comercialización de soluciones

 <b>INDELEC</b> <small>INDUSTRIA ELECTRONICA</small>	<b>POLITICA</b> <b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b> <b>Fecha: 06/09/2016</b> <b>Página 5 de 10</b>
---	--

de empaque, garantizando la integridad de los productos durante el proceso de almacenamiento, despacho, transporte y entrega de la mercancía de nuestros clientes; estamos comprometidos". Por esta razón, la Compañía obtiene datos personales de sus contratistas, proveedores, clientes, empleados, entre otros.

## 5.5 DERECHOS DE LOS TITULARES

### 5.5.1 Derecho de acceso

El poder de disposición o decisión que tiene el Titular sobre la información que le concierne, conlleva necesariamente el derecho de acceder y consultar si su información personal está siendo objeto de tratamiento, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento. De esta manera, INDELEC S.A.S debe garantizar al Titular su derecho de acceso en tres vías:

- La primera implica que el Titular pueda conocer la efectiva existencia del tratamiento a que son sometidos sus datos personales.
- La segunda, que el Titular pueda tener acceso a sus datos personales que están en posesión del responsable.
- La tercera, supone el derecho a conocer las circunstancias esenciales del tratamiento, lo cual se traduce en el deber de INDELEC S.A.S de informar al Titular sobre el tipo de datos personales tratados y todas y cada una de las finalidades que justifican el tratamiento.

### 5.5.2 Derecho de consulta

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 21 del Decreto 1377 de 2013, los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, INDELEC S.A.S garantizará el derecho de consulta, suministrando a los Titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

### 5.4.3 Derecho a Reclamar

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de **corrección, actualización o supresión**, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 u cualquier otra norma aplicable, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento.

### 5.5.4 Rectificación y actualización de datos.

INDELEC S.A.S tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del Titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señalados. En

 <b>INDELEC</b> <small>INDUSTRIA ELECTRONICA</small>	<b>POLITICA</b> <b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b> <b>Fecha: 06/09/2016</b> <b>Página 6 de 10</b>
---	--

las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el Titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

INDELEC S.A.S tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al Titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes.

INDELEC S.A.S podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados en la página web.

Cada vez que INDELEC S.A.S ponga a disposición una herramienta nueva para facilitar el ejercicio de sus derechos por parte de los Titulares de información o modifique las existentes, lo informará a través de su página web.

#### **5.5.5 Supresión de datos.**

El Titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a INDELEC S.A.S la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- a)** Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- b)** Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- c)** Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados

#### **5.5.6 Ejercicio del derecho de supresión.**

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por INDELEC S.A.S. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el Responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- a)** El Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b)** La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c)** Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.

En caso de resultar procedente la cancelación de los datos personales, INDELEC S.A.S debe realizar operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información.

 <b>INDELEC</b> <small>INDUSTRIA ELECTRONICA</small>	<b>POLITICA</b> <b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b> <b>Fecha: 06/09/2016</b> <b>Página 7 de 10</b>
---	--

## **PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DE CONSULTAS, RECLAMOS, PETICIONES DE RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS**

### **a) Consultas**

Los titulares podrán consultar la información personal del titular que repose en INDELEC S.A.S, quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. Para la atención de solicitudes de consulta de datos personales INDELEC S.A.S garantiza:

- ✓ Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes.
- ✓ Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad.
- ✓ Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación.

En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

### **b) Reclamos**

El Titular que considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante INDELEC S.A.S, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- ✓ El reclamo lo podrá presentar el Titular, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y en el artículo 9 del Decreto 1377 de 2013. Si el reclamo recibido no cuenta con información completa que permita darle trámite, esto es, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar a la petición, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer, se requerirá al interesado dentro de los **diez (10)** días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos **dos (2)** meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- ✓ Si por alguna circunstancia se recibe la petición que en realidad no debería ir dirigido contra INDELEC S.A.S, éste dará traslado, en la medida de sus posibilidades, a quien corresponda en un término máximo de **quince (15)** días hábiles, e informará de la situación al interesado.
- ✓ Una vez recibido la petición completa, se incluirá en la base de datos que mantiene el Responsable una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a diez (**10**)

 <b>INDELEC</b> <small>INDUSTRIA ELECTRONICA</small>	<b>POLITICA</b> <b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b> <b>Fecha: 06/09/2016</b> <b>Página 8 de 10</b>
---	--

días hábiles de recibido el reclamo completo. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

- ✓ El término máximo para atender la petición será de **diez (10)** días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los **cinco (5)** días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Para peticiones, quejas y reclamos, de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm o formularlas a través del correo electrónico [protecciondedatos@indelec.com.co](mailto:protecciondedatos@indelec.com.co), llamar a la línea telefónica en Cali 374 14 24 o radicar su petición queja y/o reclamo en la siguiente dirección correspondiente a nuestras oficinas Cra 2 Nº 40 – 66 B/Manzanares Cali-Valle.

**c) Petición de actualización y/o rectificación**

INDELEC S.A.S, rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con la política y los términos antes señalados, para lo cual se tendrá en cuenta:

- ✓ El titular deberá allegar la solicitud al correo electrónico [protecciondedatos@indelec.com.co](mailto:protecciondedatos@indelec.com.co) o en medio físico dirigido al departamento de administración indicando la actualización y/o rectificación a realizar y aportará la documentación que sustente su petición.
- ✓ INDELEC S.A.S podrá habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho al titular, siempre y cuando éstos lo beneficien. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes, los cuales serán informados en el aviso de privacidad y se pondrán a disposición de los interesados en la página web.

**d) Petición de supresión de datos**

El titular de los datos personales tiene el derecho de solicitar a su supresión (eliminación) en cualquiera de los siguientes eventos:

- ✓ Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- ✓ Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- ✓ Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

El reclamo se formulará mediante solicitud escrita dirigida a INDELEC S.A.S y la comunicación debe contener como mínimo fecha de solicitud, descripción clara y detallada de los hechos que dan lugar al reclamo, fotocopia del documento de identificación, dirección de contacto (Física o Electrónica) y teléfono para

 <b>INDELEC</b> <small>INDUSTRIA ELECTRONICA</small>	<b>POLITICA</b> <b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b> <b>Fecha: 06/09/2016</b> <b>Página 9 de 10</b>
---	--

efectos de notificación, así mismo debe venir acompañada del formato de reclamación de tratamiento de datos personales.

- i. para el representante del titular, documento que acredite la representación, si es el caso.
- ii. Para ejercer este derecho por medio electrónico, el titular, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá formular la reclamación por medio del correo electrónico destinado por INDELEC S.A.S, [protecciondedatos@indelec.com.co](mailto:protecciondedatos@indelec.com.co) adjuntando la información anteriormente relacionada.
- iii. Para ejercer este derecho por medio físico, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá radicar la consulta en la sede de INDELEC S.A.S adjuntando la información anteriormente relacionada.
- iv. La persona interesada en ejercer este derecho, deberá en todo caso, utilizar un medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud. Cualquiera que sea el medio utilizado para ejercer este derecho; INDELEC S.A.S atenderá la solicitud siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

TIPO DE SOLICITANTE	REQUISITO
<b>TITULAR</b>	Comunicación escrita. Fotocopia del documento de identificación. Formato de Reclamación de Tratamiento de Datos Personales.
<b>TERCERO/ REPRESENTANTE / APODERADO</b>	Comunicación escrita. Carta de autorización o documento autenticado que acredite la representación, si es el caso. Fotocopia del documento de identificación del Titular y la persona autorizada. Formato de Reclamación de Tratamiento de datos personales.

El término máximo para atenderlo será de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

 <b>INDELEC</b> <small>INDUSTRIA ELECTRONICA</small>	<b>POLITICA</b> <b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b> <b>Fecha: 06/09/2016</b> <b>Página 10 de 10</b>
---	---

#### **AREA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.**

El área de CONTABILIDAD de INDELEC S.A.S será la responsable de atender las peticiones, quejas y reclamos que formule el titular del dato en ejercicio de los derechos contemplados en el procedimiento descrito en la presente política. Quién desee conocer la información que la Empresa INDELEC S.A.S almacena en sus bases de datos, deberá enviar una comunicación a la dirección, Cra 2 Nº 40 – 66 B/ Manzanares en la ciudad de Cali de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm o al correo electrónico [proteccióndedatos@indelec.com.co](mailto:proteccióndedatos@indelec.com.co) en la cual manifieste su intención de conocer la información que sobre el Titular se encuentra en las bases de datos de la empresa, y en la cual informe una dirección o correo electrónico donde se le pueda dar respuesta.

#### **VIGENCIA DE LA POLITICA.**

La presente Política de Datos Personales entra en vigencia el día 06 de septiembre de 2016 y regirá mientras permanezcan vigentes las relaciones contractuales, comerciales o laborales con el Titular. Cualquier cambio que se presente respecto a la presente política, se informará a través de la dirección electrónica: [www.indelec.com.co](http://www.indelec.com.co)



**INDELEC S.A.S**

**NIT. 800.117.802-6**

**Carrera 2 Nº 40 – 66 B/ Manzanares, Cali, Colombia.**

**Tel. +57 (2) 370 40 11**